ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

Núm. 4.643/2011

Don Mateo Luna Alcaide, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de S. Sebastián de los Ballesteros, hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el articulo 169.3, del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio 2011, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I- Resumen de Ingresos y Gastos por Capítulos

PRESUPUESTO DE GASTOS.

A) Operaciones Corrientes				
Cap. 1.	Gastos de Personal	570.022,52		
Cap. 2.	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	152.580,00		
Cap. 3.	Gastos Financieros	10.500,00		
Cap. 4.	Transferencias Corrientes	57.237,14		
Total Ope	raciones Corrientes	775.647,00		
B) Operaciones de Capital				
Cap. 6.	Inversiones Reales	205.489,00		
Cap. 7.	Transferencias de Capital	9.900,00		
Cap. 9.	Pasivos Financieros	40.500,00		
Total Ope	255.889,00			
Total Presupuesto de Gastos		1.031.536,00		
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
A) Operaciones Corrientes				
Cap. 1.	Impuesto Directos	212.600,00		
Cap. 2.	Impuestos Indirectos	13.000,00		
Cap. 3.	Tasas y Otros Ingresos	67.720,00		
Cap. 4.	Transferencias Corrientes	543.605,00		
Cap. 5.	Ingresos Patrimoniales	6.001,00		
Total Operaciones Corrientes 842.926,00				
B) Operac				

Total Pres	upuesto de Ingresos	1.031.536,00
Total Oper	aciones de Capital	188.610,00
Cap. 8.	Pasivos Financieros	40.500,00
Cap. 7.	Transferencias de Capital	148.110,00

II-Relación de Puestos de trabajo del personal de la Corporación

a) Personal Funcionario:

1.- Funcionarios con Habilitación Nacional:

Secretaría-Intervención:1; Grupo: A1/A2; CD: 22

2.- Escala de Administración General:

Subescala Auxiliar Administrativo: 1; Grupo: C2; CD: 12

3.- Escala de Administración Especial: Policía Local: 1; Grupo: C1; CD: 14 Servicios Múltiples: 1; Grupo: E; CD: 10

b) Personal Laboral:

1.- Fijo adscrito al servicio:

Técnico Escuela Infantil: 1; Grupo Profesional: 3. Técnico de Juventud: 1; Grupo Profesional: 3. Técnico de Deportes: 1; Grupo Profesional: 3

2.- Temporal:

Educación Infantil: 1; Grupo Profesional: 3.

III.- Retribuciones Altos Cargos con dedicación exclusiva

- Sr. Alcalde Presidente: 24.350,62 € periodo de enero a junio
- Sra. Concejala de Hacienda y Cultura: 12.476,33 € periodo de enero a junio

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 5 de mayo de 2011.- El Alcalde-Presidente, Mateo Luna Alcaide.